



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL-CASANARE

Calle 9 No. 17 – 49 Piso 3

j01prmpalaguazu@cendoj.ramajudicial.gov.co

teléfono: 6382377

ESTADO Nº13 CPC

CONSULTE AUTOS AQUÍ

El presente ESTADO se fija en la página web de la Rama Judicial- artículo 295 del CGP y artículo 9º de la Ley 2213 de 2022. **Hoy trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).**

FECHA DE PROVIDENCIA A NOTIFICAR: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

ITEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	2014-00643-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – IVIMA.	NELSON RAFAEL MARTINEZ	ACEPTA LA RENUNCIA DE PODER QUE LE FUERA CONFERIDO AL ABOGADO YOHANNY GAVIDIA PABON. RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL ABOGADO YOHANNY GAVIDIA PABON.



Rama Judicial
República de Colombia

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo 6382377 y/o al correo electrónico j01prmpalaguazu@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De conformidad con el artículo 9º la Ley 2213 de 2022:(...) *“no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores de edad, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”* (...) Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia y/o al expediente, deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional, j01prmpalaguazu@cendoj.ramajudicial.gov.co

DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÓRDOBA
SECRETARIO